

**ASUNTO: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y DEL GASTO****SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SENDERO FLUVIAL EN EL RÍO SAMPIL. T.M. DE CELANOVA (OURENSE).****PDM MIÑO-SIL. ES010_3_CHCH0XCET29WP2537.****Nº DE EXPEDIENTE: 62/24/DT/PAS/SE****Nº DE CLAVE: M1.444-256/0611****APLICA PCPE: NO**

De conformidad con los artículos 117 y 323 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre y el artículo 30 de la vigente Ley de Aguas, esta Presidencia con esta fecha, de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas, la documentación adjunta remitida por Dirección Técnica y previo Informe de la Abogacía del Estado, a propuesta del Secretario General, RESUELVE:

1º.- APROBAR el expediente de "Servicio de asistencia técnica de apoyo a la dirección de obra del Proyecto de construcción de sendero fluvial en el río Sampil. T.M. de Celanova (Ourense).", y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir su contratación.

2º.- APROBAR el gasto para dicha contratación, con cargo al Programa 452A Concepto 600, Superproyecto 2013 23 233 9001 y Proyecto 2013 23 233 0011, por un valor estimado de TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (36.705,83 €), un importe de 7.708,22 € en concepto de IVA, lo que hace un total de presupuesto base de licitación de **CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON CINCO CÉNTIMOS (44.414,05 €)**, siendo el plazo de prestación del servicio de SIETE (7) meses y con cargo a las siguientes anualidades:

AÑO	EUROS
2024	13.200,00 €
2025	31.214,05 €
TOTAL	44.414,05 €



3º.- DISPONER que la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato para la prestación del servicio se efectuó por procedimiento abierto simplificado, al amparo de los artículos 131.2 y del 159.1 al 159.5 de la LCSP; para la selección del adjudicatario se seguirán los criterios de valoración de los artículos 145 y 146 del LCSP.

Propone
EL SECRETARIO GENERAL
Manuel González Torres
(Documento firmado electrónicamente)

Intervenido y conforme
EL INTERVENTOR DELEGADO
Javier García Rodríguez
(Documento firmado electrónicamente)

Resuelve, de conformidad con la propuesta
EL PRESIDENTE
José Antonio Quiroga Díaz
(Documento firmado electrónicamente)